



10 SEP 2014

septiembre de 2014

Señora:

SONEA REDNA SERNA

Administradora de Casas Peña Blanca

Carrera 100 # 34-65 B/Viale del Lili

Ciudad

Referencia: Su comunicación #361 recibida el 25 de agosto de 2014.
76001-3-11-0283 CONJUNTO RESIDENCIAL PEÑAS BLANCAS

Donos nuevamente respuesta a su petición reiterándole nuestra comunicación AAA-3703-2014 del 5 de agosto de 2014 y manifestándole que frente al proyecto denominado "PEÑABLANCA CONJUNTO RESIDENCIAL" el interesado en el mismo no ha radicado solicitud específica para la construcción de piscinas, sino varias solicitudes referidas a la construcción de un conjunto residencial multifamiliar en varias etapas, expidiéndose la Resolución CUB-006276 del 2 de junio de 2011 del 2 de junio de 2011 como último acto administrativo modificatorio de las autorizaciones dadas con anterioridad, con la que se aprobó el área construida del Club House, lugar donde se plantea una piscina, recordándole que Ustedes han tenido la oportunidad de examinar los expedientes y a pesar de ello no han realizado la solicitud de copias con la exactitud y claridad que corresponde frente a los planos arquitectónicos y estructurales que reposan en el expediente, precisándole que frente a documentos inexistentes no es posible realizar ningún tipo de solicitudes.

De igual modo les recordamos que el procedimiento de solicitud y reproducción de los documentos, planos o estudios de un expediente contentivo de una solicitud de licencia urbanística requiere del examen del interesado para que precise de manera clara el alcance de las copias solicitadas y cancele de forma previa el valor que corresponda a las mismas, toda vez que esta oficina no cuenta con el presupuesto para atender este tipo de solicitudes a su costa, informándole que el plano urbano donde aparece el planteamiento de la piscina dentro del Club House tiene un costo aproximado de \$8.000.00, valor que se requiere para ordenar su reproducción.

Atentamente,

ANA TRES
BOGOTÁ DE CALI

MARTHA CECILIA CACERES GOMEZ
Curadora Urbana Tres de Cali